



XLIII

SEMANA DE ESTUDIOS
MEDIEVALES

ESTELLA-LIZARRA

19-22

JULIO 2016

SEPARATA



El acceso al trono: concepción y ritualización

La práctica de las autocoronaciones reales

Análisis histórico e implicaciones simbólicas

Jaume AURELL

Índice

PONENCIAS

- 11 Dialécticas monocráticas. El acceso al trono y la legitimidad de origen
José Manuel Nieto Soria
- 137 Ideología y acceso al trono en época carolingia
Wolfram Drews
- 63 El acceso al poder como reyes y emperadores romano-germanos: dinastía sajona y monarcas salios
Carlos Estepa Díez
- 85 Las insignias imperiales en la Alta Edad Media La iconografía al servicio de la legitimación dinástica
Isabel Ruiz de la Peña González
- 125 La fuerza innovadora del papado en los siglos XI-XII: el acceso al trono papal
Klaus Herbers
- 145 Comment devenir roi à Jérusalem (1099-1187)?
Élisabeth Crouzet-Pavan
- 167 Royal Sacrality in England, 1154-1272: Accession and Access?
Nicholas Vincent
- 191 Discurso político y relaciones de poder Crónicas de Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI
María Fernanda Nussbaum
- 219 A Monarquia Portuguesa na conjuntura de Aljubarrota
Maria Helena da Cruz Coelho
- 241 ¿Irrupción?, sustitución, permanencia El acceso al trono de Navarra, 905-1329
Eloísa Ramírez Vaquero
- 287 La práctica de las autocoronaciones reales Análisis histórico e implicaciones simbólicas
Jaume Aurell

COMUNICACIONES

- 305 *Imago Mulierium*. La representación femenina en la miniatura cartularia de los siglos XII y XIII
Diego Asensio García
- 319 «Que se llamau rey de Castilla». La legitimación del acceso al trono en tiempos del linaje maldito
Carmen Benítez Guerrero
- 331 Miniaturas regias. El manuscrito escurialense de la Coronación de los Reyes de Aragón (ms. &. III. 3.)
Marta Fernández Siria
- 343 Episcopado castellano y derecho de resistencia en torno a la «Farsa de Ávila». Respaldo e impugnación de un irregular acceso al trono
Diego González Nieto
- 353 Eficacia resolutive del poder: realengo y señorío en el marco concejil. Los casos de Cuéllar (1464-1492) y Sepúlveda (1472-1504)
Miguel J. López-Guadalupe Pallarés
- 365 El acceso al trono de Alfonso VII de León-Castilla como «Rey de Galicia» y la *Historia Compostelana*
Marco Meneghetti
- 371 Después de Caspe: ceremonias, símbolos y legitimación en el reinado de Fernando I de Aragón
Víctor Muñoz Gómez
- 387 Del consenso al conflicto. Los concejos y la sucesión al trono en el reinado de Alfonso X (1252-1284)
Álvaro J. Sanz Martín
- 397 Cardenales en la Plena Edad Media. Las consagraciones de los papas y los cardenales
Viktoria Trenkle

La práctica de las autocoronaciones reales

Análisis histórico e implicaciones simbólicas*

Jaume AURELL

Catedrático de Historia Medieval
Universidad de Navarra
saurell@unav.es

El ejercicio del poder demanda la puesta en escena de prácticas simbólicas. Historiadores y antropólogos han enfatizado el valor y la eficacia de los ritos y las ceremonias como fuentes de autoridad, dignidad y supremacía para las monarquías medievales y modernas¹. Esto ha llevado a los investigadores a profundizar en los símbolos que emergen del ejercicio de los ritos y ceremonias. Entre ellos, las ceremonias de las coronaciones se han consolidado como uno de los campos privilegiados para el estudio, puesto que, gracias a su riqueza verbal y gestual, facilitan la comprensión de los símbolos del poder². Más específicamente, las coronaciones medievales han permitido enfatizar la autoridad del rey, la naturaleza de ese poder y autoridad, el uso de los símbolos políticos, las relaciones entre el rey, los nobles y los preladados y, finalmente, la idea sagrada de la monarquía³.

* Este artículo se sitúa en el marco del grupo de investigación «Las formas de representación del poder en la Península Ibérica bajomedieval: ceremonias, juramentos y divisas» (HAR2014-58542-P, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España).

¹ L. Hunt, *Politics, Culture, and Class in the French Revolution*, Berkeley, 1986, p. 54; C. Geertz, «Centers, Kings, and Charisma: Reflections on the Symbolics of Power», en J. Ben-David y T. Nichols Clark (ed.), *Culture and Its Creators: Essays in Honor of Edward Shils*, Chicago, 1977, pp. 150-171; C. Bell, *Ritual Theory, Ritual Practice*, New York, 1992; e *idem*, *Ritual: Perspectives and Dimensions*, New York, 1997.

² J. Le Goff, «Is Politics Still the Backbone of History?», *Daedalus* 100, 1971, pp. 1-19 y D. Cannadine, «Introduction: The Divine Rite of Kings», en Cannadine and Price (eds.), *Rituals of Royalty: Power and Ceremonial in Traditional Societies*, New York, 1987, pp. 1-19, quien describe las conexiones entre la historia y la antropología de cara a la interpretación de estas ceremonias. Ver también S. Weinfurter, «Authority and Legitimation of Royal Policy and Action: The Case of Henry II», en G. Althoff, J. Fried y P. Geary (ed.), *Medieval Concepts of the Past. Ritual, Memory, Historiography*, Washington, 2002, pp. 19-38, y J. W. Bernhardt, «King Henry II of Germany: Royal Self-Representation and Historical Memory», en *Medieval Concepts...*, *op. cit.*, pp. 39-70.

³ Una excelente revisión bibliográfica sobre las coronaciones medievales en J. M. Bak, «Introduction. Coronation Studies: Past, Present, and Future», en Bak (ed.), *Coronations: Medieval and Early*

Como consecuencia, la ceremonia de la coronación deviene el momento supremo de la asociación entre lo temporal y lo espiritual, y el poder del símbolo emerge de un modo natural en conexión con una experiencia directamente percibida por los sentidos. La unción con el aceite sagrado, basado en una secular tradición originaria de la unción sacerdotal de los reyes de Israel, afirma la elección sobrenatural del rey y confirma la naturaleza dual de su potestad, así como su función mediadora entre su pueblo y Dios. El rey es considerado así humano por naturaleza y divino por la gracia⁴. A consecuencia de esta consagración, el rey se vincula con el altar, tanto en su dimensión personal como en la pública. Tal como se enfatiza en los ordos medievales de coronación, en analogía con su rol de mediador entre Dios y los hombres, el rey ejerce también de mediador entre los clérigos y el pueblo: el rey, como ungido de Dios (*Christus Domini*) conlleva la imagen de Cristo en su nombre, ya que gracias a su unción, en cierto sentido pertenece también al orden sagrado de los clérigos.

El poder simbólico de los rituales de las coronaciones reales emerge a través de sus formas ceremoniales. Su contenido específico –la majestad, esplendor y dignidad del nuevo rey– es directamente transmitido a través de esas formas ceremoniales. Las palabras, los gestos y las acciones del ministro sagrado oficiante no solo representan, sino que también efectúan lo que simbolizan. Todo ello confirma que la persona que está siendo coronada es el legítimo sucesor de la dinastía. Las palabras y los gestos desarrollados en la ceremonia de la coronación (su forma) validan lo que se está comunicando (su contenido). Tal como ha explicado Louis Marin, «el poder efectivo de la representación es su misma representación»: el rey es verdaderamente también rey en sus imágenes, tanto visuales como narrativas⁵. La ceremonia de la coronación es más efectiva como escenificación que como argumento narrativo, ya que provee de legitimación cultural a la práctica que representa.

Modern Monarchic Ritual, Berkeley, 1990, pp. 1-15. Para un contexto general de los símbolos de la realeza, basados en el estudio de las coronaciones, P. E. Schramm, *A History of the English Coronation*, Oxford, 1937 y J. P. Bayard, *Sacres et couronnements rouyaux*, G. Trédaniel, Paris, 1984, p. 157; para su conexión con la teoría política y legal, W. Ullmann, *The Carolingian Renaissance and the Idea of Kingship*, London, 1969; sobre su influjo en la teoría política del momento, Ernst Kantorowicz, *The King's Two Bodies. A Study in Mediaeval Political Theology*, Princeton, 1957. Para el análisis de algunas simbologías políticas de larga duración, E. Kantorowicz, «*Oriens Augusti – Lever du roi*», *Dumbarton Oaks Papers*, 17, 1963, pp. 117-177.

⁴ E. Kantorowicz, *The King's Two Bodies...*, *op. cit.*, pp. 87-88.

⁵ L. Marin, *Le Portrait du roi*, Paris, 1981.

LOS REYES PENINSULARES DEL SIGLO XIV Y SU TENDENCIA A LAS AUTOCORONACIONES

Si se tienen presentes estas consideraciones teóricas, la peculiar práctica de las autocoronaciones en la Península Ibérica durante el siglo XIV, concretamente en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra, evidencia la complejidad de las relaciones entre el cuerpo físico del rey y el cuerpo místico de la realeza. En el contexto de estos trascendentales gestos políticos, y para una mejor comprensión de las implicaciones de estos gestos aparentemente transgresores de los reyes ibéricos, es preciso profundizar algo más en la naturaleza específica de las autocoronaciones, dentro del campo genérico de las coronaciones de los reyes medievales.

La autocoronación implica, en sus muy diversas fórmulas, una autoinvestidura. Lo esencial aquí es que el rey, habitualmente preservando el carácter sagrado de la ceremonia, y manteniendo la unción por parte del sacerdote, se reserva la parte de la ceremonia que hace referencia estrictamente a la recepción del poder temporal: la imposición de la corona. Sin embargo, no siempre había sido así. Más allá de las prácticas de los reyes carolingios, quienes recibieron en ocasiones la corona por parte de sus padres y predecesores en el cargo, en el año 1229 Europa había sido sacudida por el (eventual) gesto transgresor de Federico II, quien se había autoimpuesto la corona sin concurso eclesiástico alguno y sin el marco de ceremonia sacra alguna, en la Iglesia del Santo Sepulcro, un día después de haber entrado triunfante en Jerusalén.

Ernst Kantorowicz enfatizó la excepcionalidad del gesto: el rey excomulgado deseó conectar su *potestas* directamente con Dios, sin la mediación de la Iglesia ni de sus ministros⁶. Y lo hizo en el lugar más sagrado de la cristiandad, la Iglesia del Santo Sepulcro. La particular cosmovisión de Federico II, y concretamente su tendencia a transgredir las fronteras establecidas entre lo sagrado y lo profano, estuvieron probablemente influidas por su experiencia como rey de Sicilia y sus años de formación en la isla, tan vinculada al mundo bizantino e islámico. En 1282 la isla fue conquistada por los reyes de Aragón y, aunque no conservamos evidencias de ello, es posible que

⁶ E. Kantorowicz, *L'Empereur Frédéric II*, Paris, 1987, pp. 187-198. El estudio más detallado y documentado de la eventual autocoronación de Federico II en Jerusalén es el de H. E. Mayer, «Das Pontifikale von Tyrus und die Krönung der lateinischen Könige von Jerusalem. Zugleich ein Beitrag zur Forschung über Herrschaftszeichen und Staatssymbolik», *Dumbarton Oaks Papers*, 21, 1967, pp. 200-210. Mayer se muestra escéptico respecto a la historicidad de la autocoronación de Federico II.

Sicilia hubiera ejercido también el mismo influjo en los reyes aragoneses y su misma tendencia transgresiva, manifestada en las autocoronaciones que escenificaron durante el siglo XIV, como tendremos oportunidad de revisar en este artículo. Lo que sí ha sido verificado por los historiadores es el influjo que Sicilia ejerció en las prácticas políticas de la corte catalano-aragonesa de Barcelona, y de sus reyes⁷.

En la Península Ibérica del siglo XIV la aspiración a reafirmar la autonomía de los reyes frente a la Iglesia se materializa en la manipulación de los símbolos y los ritos de las coronaciones reales. Que esta tendencia transgresora se manifestara en la Península Ibérica no era casual. El espacio que, paradójicamente, había sido testigo de la recuperación por parte de los reyes visigóticos de la secular tradición de las unciones reales practicada en Israel se había caracterizado siempre por su resistencia a perder autonomía en lo temporal. Esto se había manifestado en la negativa de algunos reyes castellanos y aragoneses, durante los siglos XII y XIII, de ser coronados por el obispo correspondiente.

De hecho, la reluctancia de los reyes ibéricos de ser coronados, que incluía también su resistencia, o, por lo menos, su indiferencia, a ser ungidos, es bien conocida fuera de la península. Juan de París, manifestando una vez más una clara tendencia anti hierocrática, había declarado que los reyes eran reyes incluso sin haber sido ungidos, tal como lo demostraba la práctica de algunos países cristianos, como Hispania, donde no se ungía ni coronaba a los reyes⁸. Además, Portugal nunca había coronado a sus reyes y Navarra solo había introducido la ceremonia de la coronación bastante tardíamente, hacia 1257. Castilla había abandonado su ritual de coronación en 1157 y lo había recuperado solo tiempo después, aunque de un modo intermitente. Aragón, por su parte, había introducido la ceremonia de la coronación solo en 1204, y esta se convirtió en ceremonia de autocoronación en 1328 con Alfonso el Benigno. Y esto sucedía en el lugar desde el que se había difundido la práctica de la unción real desde

⁷ M. Vanlandingham, *Transforming the State: King, Court and Political Culture in the Realms of Aragon (1213-1387)*, Leiden, 2002, p. 9.

⁸ Kantorowicz, *The King's Two Bodies*, p. 326, quien cita a J. de Paris, *De potestate*, chap. 18 (*ut patet in regibus Hispanorum*). Kantorowicz atribuye al rey Pedro III de Aragón la nueva práctica de la autocoronación, cuando en realidad fue Alfonso IV quien la introdujo; el error, que han repetido algunos historiadores más, se originó cuando Schramm, considerado justamente una autoridad en el tema de las coronaciones, confundió a Pedro III el Grande (1276-1285) con Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387), cuyas numeraciones varían según sean tomados como reyes de Aragón o como condes de Barcelona: P. E. Schramm, *Las Insignias de la realeza en la Edad Media Española*, Madrid, 1960, pp. 93-94.

el reino visigótico a las monarquías francesa y anglosajona, e incluso al imperio bizantino⁹.

La autoridad política estaba garantizada por la legitimidad de la monarquía, con el rey ejerciendo su poder desde el «sagrado centro». El contexto cultural de su autoridad había sido firmemente establecido por la tradicional noción del orden jerárquico¹⁰. En contraste, los reyes ibéricos se habían distinguido como autoridades no sacras no solo porque no eran capaces de curar enfermedades y no producían reliquias, sino también por su tendencia a escapar de la influencia eclesiástica o, más propiamente, de reivindicar su autonomía absoluta en todo lo que hacía referencia a la esfera temporal. Ellos parecen representar, en contraste con el resto de las dinastías occidentales, figuras seculares gobernando diferentes principados reunidos por la convención y la oportunidad política más que por la providencia, y basados en los principios seculares del pactismo más que por una autoridad indiscutible venida de lo alto.

Esta particular evolución de los reyes ibéricos culminó con la escenificación de tres solemnes autocoronaciones en el curso de solo ocho años: la de Alfonso IV el Benigno de Aragón en 1228, la de Alfonso XI de Castilla en 1332, y la de Pedro el Ceremonioso de Aragón en 1336, a las que hay que añadir la que escenificó Carlos III de Navarra en 1390. Parece, pues, que entre los reinos peninsulares que se avinieron a esta costumbre, el reino de Aragón fue el que originó esta práctica transgresora. Para indagar en las causas de esta transgresión es preciso preguntarse cuál había sido la tradición de este reino en lo referente a las coronaciones.

El monarca que había instaurado la práctica de la coronación entre los reyes aragoneses había sido Pedro II el Católico (1196-1213). El rey había viajado a Roma en 1204 con la intención de ser coronado por el Papa Inocencio III, de quien también había recibido el cetro y le había prestado homenaje. El gesto formaba parte del programa general del desarrollo de teocracia papal por parte de Inocencio III, pero respondía también a las necesidades específicas del rey de Aragón, precisado de mayor legitimidad

⁹ Sobre los orígenes visigóticos de las ceremonias reales de unción y coronación, T. Deswarte, «Le Christ-roi: autel et couronne votive dans l'Espagne wisigothique», en B. Béthouart y J. Grévy (eds.), *Églises et pouvoirs*, Boulogne-sur-Mer, 2007, pp. 71-83.

¹⁰ Katorowicz demuestra, en su *The King's Two Bodies*, hasta qué punto es central la figura del rey, y concretamente la dimensión dual (material y espiritual) de su cuerpo en el contexto cultural de su tiempo. Los antropólogos han estudiado con profundidad la idea del «centro» y «periferia» en las sociedades tradicionales. Ver especialmente E. Shils, *Center and Periphery: Essays in Macrosociology*, Chicago, 1975; y el ya citado Geertz, «Centers, Kings, and Charisma» pp. 150-171.

para justificar su agresiva expansión por el sur de Francia, materializada a través de una estudiada conjunción de pactos matrimoniales y conquistas militares¹¹. Su hijo, Jaime I el Conquistador (1213-1276), se opuso con firmeza a ser coronado por el Papa Gregorio X, aunque ello le conllevó evidentes contratiempos desde un punto de vista estrictamente político. El rey quería con este gesto liberar definitivamente al reino de Aragón de su secular servidumbre respecto al Papa. Tal como él mismo manifiesta en su autobiográfico *Llibre dels Fets*, prefería volver al reino sin su corona que habiendo tenido que prestar homenaje al Papa¹². Su sucesor, Pedro III el Grande (1276-1285), fue el primer rey aragonés coronado en Zaragoza, la capital del reino, en 1276, en presencia de los principales nobles, eclesiásticos y ciudadanos del reino. Aunque fue coronado por el obispo metropolitano de Zaragoza, Pedro había logrado eludir la dependencia de Roma¹³. Su sucesor, Alfonso III el Liberal (1285-1291), introdujo la práctica del juramento en su ceremonia de coronación, celebrada en Zaragoza en 1286. Pero lo más significativo de la ceremonia es que el rey había declarado que el hecho de recibir la corona del obispo no implicaba una subordinación política con respecto a Roma¹⁴. Su heredero, Jaime II el Justo (1291-1327), no fue coronado oficialmente, quizá porque consideró que su coronación previa como rey de Sicilia había hecho la nueva ceremonia innecesaria¹⁵.

Estas disrupciones, irregularidades, disimilitudes e interrupciones en la práctica de la coronación en el reino de Aragón muestran la incomodidad de los reyes respecto a esta ceremonia. Este recelo tenía su origen en su tensa relación con Roma, la espinosa cuestión de Sicilia, el juego de equilibrios entre las diversas monarquías europeas y las dificultades de conseguir un adecuado equilibrio entre las múltiples y tan diversas ramas de los territorios aragoneses durante ese período: Aragón y Cataluña, los territorios ultrapirenaicos

¹¹ Sobre la base matrimonial de la expansión catalano-aragonesa medieval, ver M. Aurell, *Les noces du Comte. Mariage et pouvoir en Catalogne (785-1213)*, Paris, 1995; sobre la necesidad de su legitimación, ver J. Aurell, *Authoring the Past. History, Autobiography, and Politics in Medieval Catalonia*, Chicago, 2012.

¹² Jaume I, *El llibre dels fets*, cap. 538, en F. Soldevila (ed.), *Les quatre grans cròniques: Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner, Pere III*, Barcelona, 1971, p. 183.

¹³ La ceremonia es descrita por B. Desclot en su crónica (Soldevila, [ed.], *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, p. 460).

¹⁴ «Non intendimus a vobis recipere tanquam ab Ecclesia romana, nec pro ipsa Ecclesia nec contra Ecclesiam» (B. Palacios, *La coronación de los reyes de Aragón, 1204-1410. Aportación al estudio de las estructuras medievales*, Valencia, 1975, p. 308). Ver también F. Carreras i Candi, «Itinerari del rey Anfós II (1285-1291), lo Liberal», *Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona*, X, 1921-1922, pp. 61-83.

¹⁵ B. Palacios, *La coronación de los reyes de Aragón*, *op. cit.*, pp. 190-191.

de la Provenza y los reinos de Valencia y Mallorca, así como las posteriores conquistas de las islas del Mediterráneo oriental (Córcega, Cerdeña y Sicilia) y el reino de Nápoles y, aunque efímeramente, los ducados de Atenas y Neopatria. Así las cosas, la ceremonia de la coronación había desaparecido en el reino desde la de Pedro el Grande en 1286. Alfonso el Benigno recuperó esta costumbre con su coronación en 1328, pero introdujo inesperadamente (puesto que no estaba previsto en el ordo de la ceremonia) la práctica original y la transgresora de la aut coronación, que sería a su vez replicada por su vecino rey de Castilla Alfonso XI cuatro años después, y por su propio hijo Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, ocho años después¹⁶.

LA AUTOCORONACIÓN DE ALFONSO IV DE ARAGÓN (1328)

El cronista catalán Ramon Muntaner termina su extensa crónica con un meticuloso relato de la coronación del rey Alfonso el Benigno (1327-1336), que muy probablemente él mismo presenci¹⁷. Muntaner cuenta que antes del inicio de la Misa, el rey colocó «con sus propias manos» la corona y la espada en el altar. El rey fue ungido con el crisma sagrado en el hombro derecho y en el brazo por el arzobispo de Zaragoza. Empezó entonces una segunda misa y, después de una larga ceremonia, en el momento previsto para la coronación, «el propio rey tomó la corona del altar y la colocó en su propia cabeza; y cuando él había hecho esto, el señor arzobispo de Toledo [que era hermano del rey, y había celebrado la segunda misa] y el señor Infante Pedro [también hermano del rey] la ajustaron»¹⁸.

¹⁶ B. Palacios, *La coronación de los reyes de Aragón*, *op. cit.*, pp. 269-276. Ver también B. Palacios, «El Ceremonial», en *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón. II. Transcripción y estudios*, Zaragoza, 1992, pp. 104-133.

¹⁷ La coronación de Alfonso IV es narrada por el cronista R. Muntaner en su *Crónica*, cap. 297 (Soldevila [ed.], *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, pp. 939-949). Sobre las implicaciones políticas, religiosas y culturales de esta coronación, ver Aurell, *Authoring the Past...*, *op. cit.*, pp. 210-212; Palacios, *La coronación de los reyes...*, *op. cit.*, pp. 269-276; Palacios, «El Ceremonial...», *op. cit.*, pp. 104-133.

¹⁸ Muntaner usa un peculiar verbo catalán, «adobar», que expresa gráficamente que el gesto previsto de poner la corona sobre la cabeza del rey lo hizo el rey mismo, y que sus hermanos simplemente la «ajustaron». Este verbo transmite la idea de que el arzobispo simplemente pudo ajustar la corona, y por tanto poco tuvo que ver en la ceremonia principal. Además, se enfatiza así el hecho de que el ministro legitimado para la coronación, el arzobispo de Zaragoza, ni siquiera pudo «ajustarla» posteriormente. Muntaner, *Crónica*, cap. 297. Soldevila (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, pp. 939-940. El rey Pedro usará exactamente la misma expresión de «adobar» en la narración de su coronación (Pere el Ceremoniós, *Llibre*, II, 10-12, en Soldevila [ed.], *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, pp. 1025-1026), algo que hace patente que conocía la narración de Muntaner de la coronación de su padre Alfonso IV.

Un murmullo de admiración y sorpresa debió invadir toda la iglesia, puesto que ningún ceremonial ibérico, ni siquiera europeo, había previsto la posibilidad de la sustitución del obispo oficiante por el monarca, en el momento de la imposición de la corona. Sin embargo, todos los asistentes parecieron estar de acuerdo con este procedimiento tan inusual, ya que, tal como sigue narrando Muntaner, cuando el rey colocó la corona sobre su propia cabeza, todos los arzobispos, obispos, abades, priores, príncipes, caballeros y ciudadanos presentes cantaron a una sola y alta voz la oración suprema de acción de gracias, el *Te Deum Laudamus*, en la forma acostumbrada.

Entonces, el rey tomó solemnemente el cetro dorado con su mano derecha y lo posó sobre su mano izquierda, y tomó el orbe con su mano derecha. Estos solemnes gestos, bien calculados por el rey, señalan su intención deliberada de alejar a la Iglesia del poder temporal, tal como se manifestó inmediatamente en la oración que siguió a estos gestos. Muntaner cuenta que «cuando todo esto fue hecho y el Evangelio había sido proclamado, el rey de nuevo, con gran reverencia, se ofreció a sí mismo y a su sagrada corona, y se arrodilló muy humildemente ante el altar»¹⁹. Entonces, el rey se sentó en el trono real, puso el cetro y el orbe en el altar que estaba frente a él, y nombró caballeros a todos los nobles presentes.

Muntaner finalizó su crónica hacia 1336, precisamente el año en el que el rey Pedro fue coronado. La autocoronación de Alfonso IV está también narrada, aunque muy brevemente, en la crónica de su sucesor y hijo, el rey Pedro el Ceremonioso, quien en su crónica autobiográfica solo realiza una breve referencia a la coronación de su padre²⁰. No podemos saber a ciencia cierta si el rey Pedro conocía ese relato y si estuvo presente en la ceremonia de la coronación de su padre, pues solo contaba con nueve años por aquel entonces. En todo caso, sí que conocía el esplendor de esa ceremonia, pues en su crónica apunta, con un laconismo un tanto misterioso, que se había celebrado «más honradamente que ninguno de sus sucesores»²¹.

La ceremonia de autocoronación de Alfonso el Benigno supuso además un cambio importante en la práctica de la coronación no solo entre los reyes aragoneses, sino también entre los vecinos castellanos. Hasta ese momento, los reyes aragoneses habían utilizado el ordo conocido como el «pontifical de Huesca», añadiendo eventualmente nuevos ritos en las notas marginales, cuando estos se iban añadiendo a la ceremonia de coronación. Una de estas

¹⁹ R. Muntaner, *Crònica*, cap. 297, en Soldevila (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, pp. 939-940.

²⁰ *Ibid.*, cap. 244-248, pp. 934-943.

²¹ Pèrre el Ceremoniós, *Llibre*, 1.43, en Soldevila (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, p. 1019.

novedades había sido, por ejemplo, la incorporación de la entrega del *pommel* concedido por Inocencio III a Pedro el Católico, o la recepción de la orden de caballería. También se habían introducido algunas modificaciones doctrinales, como la sustitución de las palabras que aludían a la naturaleza electiva de la monarquía por otras que enfatizaban más su carácter hereditario.

Alfonso IV, por contraste, se encontró a sí mismo operando en un contexto muy diferente al que había dado lugar a la creación del Pontifical de Huesca, que había sido utilizado por Pedro III el Grande y Alfonso III el Liberal para sus coronaciones. El núcleo original de este ceremonial corresponde a un ceremonial borgoñés²². Ahora, a mediados del siglo XIV, en la época de Alfonso IV, las monarquías europeas buscaban emular la pompa imperial en sus ceremonias. Por tanto, su coronación parece que no había seguido el Pontifical de Huesca, sino el más ostentoso ceremonial imperial de Constantinopla, como lo evidencia el hecho de que Alfonso apareció con las vestiduras de diácono en lugar de las habituales vestes reales²³.

LA AUTOCORONACIÓN DE ALFONSO XI DE CASTILLA (1332)

Cuatro años después de la autocoronación de Alfonso el Benigno de Aragón, tuvo lugar la autocoronación del Alfonso XI de Castilla (1312-1359)²⁴. Su coronación en 1332 fue la culminación de un complejo ritual que se había iniciado con su peregrinación a Santiago de Compostela para ser investido caballero por el brazo mecánico de la escultura del apóstol que allí se encontraba (25 de julio de 1332)²⁵. Prosiguió con su viaje al monasterio

²² P. Galindo Romeo, *El breviario y el ceremonial Cesaragustiano (siglos XII-XIV)*, Zaragoza, 1930, p. 130 y P. E. Schramm, *Las Insignias de la realeza...*, *op. cit.*, p. 130.

²³ B. Palacios, «El Ceremonial...», *op. cit.*, pp. 104-133; A. Durán Gudiol, «El rito de la coronación del rey en Aragón», *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, n.º 103, 1989, pp. 17-40; Schramm, *Las Insignias de la realeza...*, *op. cit.*, pp. 93-94.

²⁴ Para la coronación de los reyes de Castilla y el ceremonial utilizado a partir de mediados del siglo XIV, ver C. Sánchez Albornoz, «Un ceremonial inédito de coronación de los reyes de Castilla», *Estudios sobre las instituciones medievales españolas*, México, 1965, pp. 739-763. Ver también, L. García de Valdeavellano, *Curso de historia de las instituciones españolas*, Madrid, 1968, pp. 430-432. Una magnífica síntesis de las concepciones ideológicas de las monarquías ibéricas, ver J. A. Maravall, «Sobre el concepto de monarquía en la Edad Media española», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, 1954, pp. 401-417, F. Elías de Tejada, *Historia del pensamiento político catalán. La Cataluña clásica (987-1479)*, Sevilla, 1963, y, más recientemente, J. M. Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993; e *idem*, *Fundamentos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988.

²⁵ «y el rey armose de todas sus armas (...) e tomó él por sí mesmo todas las armas del altar de Santiago, que gelas non dio ninguno; e ficieron llegar la ymagen de Santiago que estava ençi-

de Las Huelgas de Burgos para ser ungido con el aceite sagrado en agosto de ese mismo año²⁶, y finalizó con su retorno a Burgos para escenificar la ceremonia de la autocoronación²⁷. Coronándose a sí mismo, el rey rompió con la tradición particular del reino de Castilla y se separó de las ceremonias previstas por el ordo. Los cronistas de Alfonso XI cuentan la escena de la siguiente forma: «El Rey subió al altar solo, et tomó la su corona, que era de oro con piedras de muy grand prescio, et púsola en la cabeza; et tomó la otra corona, et púsola a la Reyna, et tornó fincar los hinojos ante el altar»²⁸.

En este caso también es difícil discernir qué ceremonial había seguido (o había transgredido) en su coronación. Así como los reyes aragoneses habían seguido, por lo general, el ceremonial de Huesca, los reyes castellanos se habían basado en el ceremonial de Toledo, elaborado en torno a 1280. Sin embargo, parece que Alfonso XI había encargado la realización de un nuevo ceremonial que sirviera de modelo para las coronaciones reales en adelante. Alfonso tenía familiares directos en Portugal, lo que explicaría que encargara la realización de ese nuevo ordo, conocido como el ceremonial del Escorial, a Ramón, obispo de Coimbra entre 1319 y 1333, quien lo ha-

ma del altar al rey, e llegose el rey a ella, e fizo que le diese una peçoçada en el carrillo. E desta guisa recibió cavalleria este rey don Alonso del apóstol Santiago», en «Crónica del rey Don Alfonso el Onceno». cap. 120-121, D. Catalán (ed.), *Gran crónica de Alfonso XI*, Madrid, 1977, pp. 506-510 (aquí p. 507).

²⁶ «e descosieron al rey el pellote e la saya del onbro derecho, e unjolo el arzobispo en la espalda derecha con olio desdicho quel arzobispo tenía para esto», D. Catalán (ed.), *Gran crónica de Alfonso XI*, p. 510.

²⁷ T. F. Ruiz, «Une royauté sans sacré: la monarchie castillane du bas moyen age», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 39, 1984, p. 429. El trabajo de Ruiz es clave para esta cuestión, pues fue el primero que intuyó la importancia de la autocoronación del Alfonso XI como una manifestación singular de la secularización de la corona castellana, a la que define como «royauté sans sacré», contrastando por ejemplo con las coronas francesas e inglesas y su capacidad taumatúrgica: M. Bloch, *Les rois thaumaturges. Étude sur le caractère surnaturel attribué a la puissance royale particulièrement en France et en Angleterre*, París, 1961. Sobre la autocoronación de Alfonso XI, ver también P. Linehan, «The mechanization of ritual: Alfonso XI of Castile in 1332», en J. Chiffolleau, L. Martines y A. Paravicini Bagliani (eds.), *Ritti e rituali nelle società medievali*, Spoleto, 1994, pp. 309-327, M. P. Ramos Vicent, *Reafirmación del poder monárquico en Castilla: la coronación de Alfonso XI*, Madrid, 1983; P. Linehan, *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, 1993, pp. 584-601.

²⁸ *Cronica de D. Alfonso el Onceno de este nombre: de los reyes que Reynaron en Castilla y en Leon*, Madrid, Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1787, chap. 100. Ver también, D. Catalán (ed.), *Gran crónica de Alfonso XI*, p. 510; y Cayetano Rosell (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla: desde Don Alfonso El Sabio, hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, 1953, I, pp. 233-235. Una narración más sobria en detalles aparece en el conocido como *Poema de Alfonso XI*: «El muy noble rey aquel día / su corona fue tomar / la reyna donna María / y la fizo coronar» (Yo Ten Cate [ed.], *El poema de Alfonso XI*, Madrid, 1956, p. 111).

bría elaborado hacia el año 1320²⁹. Alfonso XI habría seguido el ceremonial del Escorial en su investidura, que consistía básicamente en las tres sucesivas ceremonias de investidura de caballero, recepción de la unción y colación de la corona³⁰. Este ordo confirma que la coronación se situaba en el centro de la ceremonia, porque el texto se inicia con la coronación, mientras que la unción aparece al final³¹.

La coronación de Alfonso XI está narrada en la *Crónica del rey Alfonso Onceno*. El cronista explica que el rey tenía la intención de ser nombrado caballero y ser coronado porque quería hacer «muy grande» a su reino.³² El texto de cronista, que narra lo que realmente sucedió, permite compararlo con el texto del nuevo ceremonial, que expone lo que debía haber sucedido. El hecho evidente es que el rey no siguió las rúbricas del ceremonial que él mismo había encargado realizar. Peter Linehan expresa bien el contraste entre lo que pasó» y lo que debía haber pasado:

Nowhere is the contrast between their two perceptions of the king's place in society, the bishop's and the chronicler's, more startlingly apparent than in their accounts of what ought to have and what really did happen on the occasion of the knighting of Alfonso XI³³.

En efecto, el ceremonial había planificado la ceremonia de otro modo: el obispo que celebrara la misa debía poner la mitra en la cabeza el rey, encima de la corona³⁴. Sin embargo, no hay ni rastro de esa mitra en la narración de los cronistas de Alfonso XI. De hecho, esa costumbre de colocar

²⁹ Este ceremonial se ha conservado en el monasterio de El Escorial, del que recibe su nombre: Sánchez Alborno, «Un ceremonial...», *op. cit.*, pp. 741-742; Linehan, *History and the Historians...*, *op. cit.*, pp. 584-592.

³⁰ Transcripción y comentarios de este ceremonial en «Un ceremonial...», *op. cit.*, pp. 739-763 (la transcripción en pp. 753-763).

³¹ «Aquí es pintado et figurado como el Rey se va coronar, et como van con él todos sus fijos d'algo, et como entran por la puerta de la çiudad, et como los obispos con su clerçia lo sallan a reçeber con grand processión» and only afterwards says «Et esto faran en el dia que el Rey ouiere [hubiere] de seer sagrado [ungido]» (Sánchez Alborno, «Un ceremonial...», *op. cit.*, p. 756).

³² «E por que este Rey era buen ome en el su cuerpo, tovo por bien de resçeber la honra de la coronación e otrosí la honra de la cavallería, ca avia voluntad muy grande de hazer por la honra de sus reynos». («Crónica del rey Don Alfonso el Onceno», caps. 120-121, en D. Catalán [ed.], *Gran crónica de Alfonso XI*, Madrid, p. 507).

³³ P. Linehan, *History...*, *op. cit.*, p. 592. Una interesante comparación entre la realidad de los hechos narrados en la *Crónica* de Alfonso XI y la previsión hecha por el Ordo preparado por el Obispo Ramon, en P. Linehan, «The Politics of Piety: Aspects of the Castilian Monarchy from Alfonso X to Alfonso XI», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 9, 1985, pp. 391-393.

³⁴ Sánchez Alborno, «Un ceremonial...», *op. cit.*, pp. 762-763.

una mitra encima de la corona real, un gesto ritual de evidentes resonancias hierocráticas, pertenece a un contexto mucho más amplio que el estricto de la tradición castellana, así como el nuevo ceremonial evoca escenas de mucho mayor alcance contextual, quizás relacionados con la idea imperial más que monárquica. De este modo, la autocoronación de Alfonso XI (al menos tal como la hemos conocido narrada por los cronistas del reino) revive prácticas que los papas habían luchado durante largo tiempo por desterrar de los ceremoniales de las coronaciones reales³⁵.

LA CORONACIÓN DE PEDRO IV DE ARAGÓN (1336)

Ocho años después de la autocoronación de Alfonso el Benigno, su hijo Pedro el Ceremonioso siguió unos ritos similares durante su propia coronación, pero en medio de una mayor tensión y presión. Él no permitió que ni siquiera la corona fuera «ajustada» por nadie, después de habérsela colocado él mismo.

La ceremonia se había fijado para el 14 de abril de 1336, en la iglesia de San Salvador, catedral de Zaragoza. El oficiante legítimo era el arzobispo de Zaragoza, Pedro López de Luna y Ximénez de Rada (1318-1345), a quien correspondía esta dignidad por ser el metropolitano de la capital del reino. Sin embargo, aquella mañana de primavera se produjo una fuerte discusión en la sacristía de la catedral, poco antes del inicio de la ceremonia, entre el rey y el arzobispo, acerca de quién debía poner la corona sobre la cabeza del nuevo monarca. Como consecuencia, se produjo un retraso en la liturgia, ante el desconcierto del pueblo que abarrotaba la catedral de Zaragoza, que veía que la demora se prolongaba más y más.

La ceremonia constaba de dos partes esenciales: la unción y la coronación. El rey no tenía ningún inconveniente en ceder todo el protagonismo al arzobispo en la unción (esfera espiritual), considerada como un sacramento. Pero exigía al prelado que desistiera de su deseo de intervenir también en el momento de la coronación (esfera temporal), porque quería ponerse la corona él mismo. De este modo, deseaba imitar el gesto de su padre Alfonso IV, quien en su coronación, acaecida en el mismo lugar ocho años antes, se la había puesto él mismo, sin el concurso de los obispos oficiantes. A pesar de la insistencia del arzobispo, el rey se negó enérgicamente a sus requerimientos. A los 16 años de edad, el monarca debía afrontar su primera gran prueba, una premonición de lo complejo que sería su reinado. Finalmente fue el

³⁵ Linehan, *History...*, *op. cit.*, p. 601.

rey Pedro quien, en el momento establecido por el ritual, puso ceremoniosa y solemnemente la corona sobre su propia cabeza.

El rey quiso controlar la primera narración histórica de los hechos acaecidos la mañana de su consagración y coronación real. Por este motivo, decidió incluir el relato de su autocoronación en la *Crónica* autobiográfica que estaba elaborando junto con sus colaboradores. Su versión de los hechos, construida con la colaboración de sus escribanos, es la siguiente:

Tras observar escrupulosamente las prescripciones de oración, ayuno, aseo personal y elección de vestuario previstas para la ocasión, el rey se dirigió a la sacristía de la catedral, con bastante tiempo de antelación. Allí coincidió con el celebrante, Pedro López de Luna, y la larga lista de los concelebrantes, entre ellos los obispos de Lérida, Tarazona, Santa Justa (Cerdeña), y muchos priores, canónigos y diversos miembros de órdenes religiosas, así como algunos caballeros, entre los que destacaba Ot de Montcada, uno de los consejeros del rey.

Justo en el momento en que la ceremonia debía comenzar, se produjo la mencionada discusión en la misma sacristía entre el rey y el arzobispo. El arzobispo pidió al rey que le permitiera ponerle la corona en la cabeza, en el momento previsto para la coronación. El rey Pedro se negó, puesto que tenía previsto operar según la costumbre iniciada por su padre Alfonso IV, quien se había autoimpuesto la corona sin la asistencia de los obispos presentes. En la acalorada discusión de la sacristía, el rey Pedro contó con el apoyo de su consejero Ot de Montcada, quien argumentó ante el arzobispo que la coronación del monarca «por manos de prelado» sería un prejuicio para la Corona. Sin embargo, ninguno de los otros cortesanos presentes se opuso al arzobispo, por lo que el rey se quedó prácticamente solo en su defensa.

El rey debía resistir al metropolitano de Zaragoza, enfrentarse a la suspicacia de los demás obispos y prelados, y superar la apatía de sus propios consejeros. El tiempo, además, apremiaba: en la nave de la catedral, los asistentes empezaron a impacientarse por el retraso de la ceremonia. Su resolución fue, con todo, la de resistirse a las exigencias del arzobispo.

Ante la tajante negativa del rey, el arzobispo decidió entonces cambiar de estrategia, y le suplicó con gran insistencia que por lo menos le permitiera aderezar o fijar (adobar, en el original catalán) la corona a la vista de todo el pueblo, después de que el rey se la hubiera impuesto por sus propias manos. Pedro López de Luna había sido testigo de esa operación ocho años antes, cuando Alfonso IV había permitido al celebrante de aquella coronación, su hermano Juan, arzobispo de Toledo, y a sus otros dos hermanos, los infantes Pedro y Ramon Berenguer, que le «fijaran» la corona, una vez se la había impuesto el propio rey. De este modo, el gesto de la autocoronación

por parte del rey quedaría algo amortiguado por la inmediata aparición del arzobispo como coautor sucesivo de la coronación.

Ante ese nuevo requerimiento, el rey se encontró incluso con la oposición de sus propios consejeros, que intentaron persuadirle para que cediera. Además, el arzobispo le reprochó que con su arrogante actitud deshonraba a la iglesia entera y concretamente al arzobispado de Zaragoza, así como a su propio reino de Aragón. El rey decidió entonces ceder a los requerimientos del arzobispo, acuciado sobre todo por el retraso que se iba acumulando. La comitiva salió por fin a la iglesia, donde se inició la ceremonia. Pero cuando llegó el momento de la coronación, el rey se acercó al altar, prohibiendo en ese momento al arzobispo tocar la corona, que él mismo se puso y se fijó en su cabeza. El arzobispo se quedó desconcertado, pero continuó la misa con fingida normalidad y solemnidad, cumpliendo con el resto de las rúbricas.

Esta es la versión de lo sucedido tal como aparece en el capítulo segundo de la crónica autobiográfica del rey Pedro, conocida como el *Llibre del rei en Pere*.³⁶ Este es, de hecho, el único relato que conservamos de la ceremonia, y está cargado de dramatismo y de una fuerte carga subjetiva y emocional, aunque ninguno de los datos externos de los que disponemos hace dudar de su historicidad. La composición de esta primera memoria no estuvo muy alejada cronológicamente del propio acontecimiento. Lo detallado de su relato y, sobre todo, la minuciosa descripción de los estados anímicos del rey, confirman esta proximidad entre el hecho histórico y su narración.

En la crónica de su reinado, el rey tuvo mucho interés en resaltar específicamente el momento de la autocoronación. En su relato ni siquiera hace referencia a los demás ritos de la larga ceremonia, como la unción y la entrega del resto de las insignias reales, el cetro y el pomo. Significativamente, la narración se centra en la mencionada discusión de la sacristía. El rey describe sus propios estados de ánimo, intercalándolos en medio de su relato ordenado de los hechos. Primero se entristece al experimentar la indolencia de sus consejeros³⁷. Después, siente una gran consternación al tener que enfrentarse a alguien de la autoridad del arzobispo, al que además tenía por un padre, justamente en el día de su vida en que sería más honrado, al recibir la dignidad de la realeza³⁸. Finalmente, consiente de su juventud, se vuelve a turbar

³⁶ Pedro IV, *Llibre*, 2. 8-12, en Soldevila (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, pp. 1025-1026.

³⁷ «Fom fort torbats en nostre cor», Pedro IV, *Llibre*, 2.10, en *ibid.*

³⁸ «E nós llavors veem-nos en tan gran perill, ço és, per lo dia qui ens era lo pus honrat que null altre que nós esperàssem en aquest segle, e que aquell que teniem per pare quant en aquest món nos digués aital paraules en honrar la sua esgleia e son arquebisbat en gran detriment o subjugació de nostra regne». Pedro IV, *Llibre*, 2.11, en Soldevila (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, p. 1026. Que el rey Pedro considerara a Pedro López de Luna como un

su corazón cuando tiene que decidir finalmente, pues se siente urgido ante el inicio de la ceremonia. Es entonces cuando emerge la sutilidad y la astucia tan propias de su reinado: aunque aparentemente cede para desbloquear la situación y pueda iniciarse la ceremonia, decide que en el momento de la verdad tomará él mismo la corona y prescindirá del arzobispo³⁹. Estas anotaciones emocionales aumentan la carga dramática del relato y contribuyen a que el lector tome partido a favor del rey, convencido de su valor y lealtad, así como su sentido de estado ante sus nuevas responsabilidades públicas.

Por lo demás, nada más finalizado el relato de la coronación, el reyonista resalta el aplauso que recibió en la misma iglesia por parte de sus vasallos y la grandilocuente salida a caballo, adornado con cadenas de plata, con el cetro en la mano derecha y el pomo en la izquierda, ambos de oro. Las fiestas que siguieron a la coronación se alargaron durante tres días, en los que, según el cómputo del rey, se acercaron a la mesa real cerca de diez mil personas. Este dato final llama la atención, pues la exageración del rey contrasta con el tono secamente realista de la mayor parte de su crónica.

CONCLUSIONES

A mi juicio, la relevancia de la ceremonia de la autocoronación de los reyes ibéricos bajomedievales no es tanto que implique una mayor autonomía o independencia del rey respecto al obispo, sino más bien un intento de explicitar la distinción entre la esfera espiritual y la temporal. La primera se materializaba en el rito de la unción por parte del obispo, para la que ninguno de los reyes aragoneses había planteado ningún problema; en cambio, la segunda se materializaba en el rito de la coronación, que era justamente el punto donde los reyes castellanos y aragoneses reclamaban plena autonomía.

La ascensión de la corona por parte del propio rey reforzaba su autonomía y privilegiaba la función de la corona en la ceremonia. La corona poseía además una significación y simbología muy especial. Al ser redonda, no tiene

padre tiene sentido porque el arzobispo había sido también canciller del reino desde 1327, nombrado por el rey Alfonso IV. El cargo era teóricamente vitalicio. Sin embargo, el rey Pedro lo destituyó en 1338 y fue sustituido por el tío del rey, el infante Pedro. Aunque no hay evidencia documental, no parece haber una relación causal directa entre esta destitución y la fuerte discusión que ambos personajes mantuvieron en la sacristía el día de la coronación del rey, y Josep Rius Serra lo atribuye más bien a un problema de compatibilidades con su función arzobispal (J. Rius Serra, «L'arquebisbe de Saragossa, canceller de Pere III», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 8, 1932, pp. 1-62).

³⁹ Pedro IV, *Llibre*, 2.11-12, en Soldevila (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, p. 1026.

inicio ni fin, lo que implica que el rey debe portarla con la intención infinita de realizar buenas obras, y en especial de regir a su pueblo con equidad y justicia. Los reyes deben llevarla en la cabeza, donde se localiza el entendimiento, el cual ordena la buena voluntad. Está llena de piedras preciosas, que son un símbolo de las virtudes que deben adornar la vida del rey. La corona proporciona también al rey el necesario temor de Dios⁴⁰. Esta corona es, precisamente, la insignia clave en las diversas representaciones iconográficas comisionadas por el rey en conmemoración de su propia autocoronación.

Sin embargo, ¿qué importancia histórica puede tener un simple gesto? Historiadores y antropólogos han enfatizado, en los últimos decenios, el arte de interpretar los muchos significados que puede tener un solo evento retórico o simbólico. Esta tendencia ha estado estrechamente asociada al concepto, surgido de la antropología simbólica, de la densa descripción (*thick description*), que también ha tenido seguidores entre los historiadores⁴¹. Todos los eventos, pero particularmente los gestos políticos con una fuerte carga simbólica, son capaces de generar múltiples significados, algunos de ellos incluso contradictorios, que es preciso desentrañar a través de un análisis detallado.

La carga dramática de la autocoronación de los reyes ibéricos del siglo XIV no deja lugar a dudas de su relevancia como un gesto político repleto de simbología, y lo hace merecedor de un análisis específico. El rey y el arzobispo eran perfectamente conscientes del alcance, significado y efectos de esta variación en el rito de la coronación, y esto explicaría, por ejemplo, la acalorada y prolongada discusión entre el rey Pedro y el arzobispo de Zaragoza en la sacristía. Además, la relevancia del gesto de la autocoronación no viene solo condicionada por su excepcionalidad, sino también por su capacidad normativa y, por tanto, por su interés en consolidar lo que se convertiría en una tradición de cara al futuro.

⁴⁰ «Ordinació feta per lo molt alt e molt excel.lent príncep e senior lo senyor en Pere Terç, rey d'Aragó, de la manera con los reys d'Aragó se faran consagrar e ells mateys se coronaran», en F. M. Gimeno, D. Gonzalbo y J. Trenchs (eds.), *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cereimoniós*, València, 2009, pp. 233-244. Ver también Muntaner, *Crònica*, Chap. 298, en Soldevila (ed.), *Les quatre grans cròniques...*, *op. cit.*, p. 942, que con ocasión de las fiestas posteriores a la coronación del rey Alfonso enumera una simbología análoga a la que el rey Pedro recoge en las *Ordinacions*.

⁴¹ Para el concepto de «thick description», ver C. Geertz, *The Interpretation of Cultures*, New York, 1973, pp. 3-30. Un buen ejemplo de trabajo colectivo en esta dirección, relacionado con la temática que abordamos en este artículo, es el de S. Wilentz (ed.), *Rites of Power. Symbolism, Ritual, and Politics Since the Middle Ages*, Philadelphia, 1985.